

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Ejecutivo

RADIC. 76001-3103-019-2018-00053-00

SANTIAGO DE CALI, VEINTICUATRO (24) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS
(2022)

La Superintendencia de Sociedades allegó escrito el 17 de enero de 2022 en el que informan que a través de auto contenido en Acta No. 2020-01-014620 de fecha 16 de enero de 2020, aprobó proyecto de graduación y calificación de crédito y determinación de derecho de voto y confirmo acuerdo Extrajudicial de Reorganización de Droservicio Ltda., en los términos de la Ley 1116 de 2006.

Así mismo, informo que el acuerdo se encuentra en ejecución bajo la supervisión y seguimiento y que la obligación correspondiente a la sociedad Amgen Biotecnología S.A. esta calificada y graduada como crédito de cuarta (4) clase

Por lo anterior el Juzgado Diecinueve Civil del Circuito de Cali,

RESUELVE

PRIMERO: AGREGAR al expediente el escrito allegado por la Superintendencia de Sociedades para que obre y conste.

SEGUNDO: CONTINUAR con la suspensión del presente proceso.

**NOTIFÍQUESE,
LA JUEZ**



Proceso Ejecutivo
Demandante: Amgen Biotecnología S.A.S.
Demandado: Droservicio Ltda
Rad. 76001-3103-019-2018-00053-00

Firmado Por:

Gloria Maria Jimenez Londoño
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 019
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7a9f004a1dbb4d7d926ed93acce346afcb9481b8eafad02a6ea26e51ddd0d1d8**

Documento generado en 24/01/2022 10:39:37 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>